

## CUENTA PÚBLICA 2018

25 de enero de 2019

### FISCALÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO

#### *Discurso del Fiscal Regional de Valparaíso, Claudia Perivancich Hoyuelos*

QUISIERA EN PRIMER LUGAR AGRADECER AL SEÑOR FISCAL NACIONAL POR HABERME ELEGIDO PARA DIRIGIR EL RUMBO QUE DEBERÁ TOMAR LA FISCALÍA EN ESTA REGIÓN DURANTE LOS PRÓXIMOS OCHO AÑOS.

ENTRE 2003 Y 2010, DON JORGE ABBOTT SE ENCARGÓ DE LA DIFÍCIL MISIÓN DE INSTALAR A LA INSTITUCIÓN, ÓRGANO HASTA ESA FECHA INEXISTENTE EN EL PANORAMA NACIONAL. Y LO HIZO EXITOSAMENTE.

MI ANTECESOR, DON PABLO GÓMEZ, SE ABOCÓ, JUNTO A SU EQUIPO Y CON LA AYUDA DE FISCALES Y FUNCIONARIOS DE LA REGIÓN, A CONSOLIDAR EL TRABAJO INSTITUCIONAL, ESTANDARIZANDO PROCESOS ADMINISTRATIVOS E INVESTIGATIVOS, Y FIJANDO CRITERIOS JURÍDICOS PARA NUESTRO TERRITORIO.

LO QUE SIGUE LUEGO DE INSTALAR Y CONSOLIDAR A UNA INSTITUCIÓN ES INTEGRARSE EFICIENTEMENTE AL ENTORNO, APOYÁNDOSE EN LO YA EFECTUADO PARA CUMPLIR DE MEJOR MANERA EL ROL QUE SOCIALMENTE NOS CABE.

VOLVEREMOS SOBRE ESTE PROPÓSITO AL FINAL DE ESTA CUENTA PÚBLICA, QUE TENDRÁ POR OBJETO INFORMARLES SOBRE LA TAREA REALIZADA DURANTE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, LA QUE TUVE EL PRIVILEGIO DE INTEGRAR COMO ABOGADO ASESOR DE LA FISCALÍA REGIONAL, Y QUE HOY DEBO RENDIR COMO FISCAL REGIONAL.

#### **CONSOLIDACIÓN CULMINADA**

SIN ÁNIMO DE EXTENDERME EN TAREAS QUE YA HAN SIDO REVISADAS ANTERIORMENTE, ES IMPORTANTE MIRAR EN RETROSPECTIVA LO REALIZADO DESDE 2011, PARA OBSERVAR CÓMO SE CIERRA UN PROCESO Y SE MARCA EL INICIO DE LA NUEVA ETAPA PARA LA ADMINISTRACIÓN 2019-2026.

DESDE EL INICIO DE SU MANDATO, EL FISCAL PABLO GÓMEZ MODELÓ EL TRABAJO EN ESTA REGIÓN DESDE TRES PERSPECTIVAS, BUSCANDO LA EXCELENCIA EN CADA UNA DE ELLAS: INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN PENAL, ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y TESTIGOS, Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

PARA LO PRIMERO SE TRABAJÓ EN LA NECESARIA HOMOLOGACIÓN ADMINISTRATIVA, MEJORANDO LOS PROCESOS, CRITERIOS Y DISTRIBUCIÓN DE CARGAS. LUEGO, PARA DAR EFICIENCIA A LA TRAMITACIÓN, Y OPTIMIZAR LOS RECURSOS SE ELABORÓ EL PLAN

DE MEJORAMIENTO DE LA PERSECUCIÓN PENAL, DE MODO DE ESTABLECER UN ESTANDAR DE DILIGENCIAS EN TODA LA REGIÓN.

TAMBIÉN SE CREARON UNIDADES ESPECIALIZADAS EN RESPONSABILIDAD MÉDICA, ANTICORRUPCIÓN Y ANTINARCÓTICOS. SE IMPLEMENTÓ EL SISTEMA DE ANÁLISIS CRIMINAL Y FOCOS INVESTIGATIVOS Y EL NUEVO CENTRO DE CONTACTO DE VÍCTIMAS. DURANTE TODOS ESOS AÑOS ADEMÁS, SE TRABAJÓ EN LA GESTIÓN DE PERSONAS, PARA CONTAR CON FISCALES Y FUNCIONARIOS MÁS PREPARADOS.

SE FORTALECIÓ LA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS IMPLEMENTANDO EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN DE USUARIOS Y LA PAUTA UNIFICADA DE RIESGO EN VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. RECOGIMOS ADEMÁS PERIODICAMENTE LA VALORACIÓN PÚBLICA RESPECTO DE NUESTRA LABOR, PRINCIPALMENTE A TRAVÉS DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN.

EN COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL TRABAJAMOS CON LAS POLICÍAS, REVISANDO LAS SENTENCIAS ABSOLUTORIAS PARA CORREGIR DIVERSAS FALENCIAS EVIDENCIADAS POR LA JUDICATURA. MANTUVIMOS EXTRECHA COLABORACIÓN CON LA DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA Y CON LOS TRIBUNALES DE FAMILIA, PARA MEJORAR LA SATISFACCIÓN DE USUARIOS COMUNES. Y CON EL PODER JUDICIAL Y OTRAS INSTITUCIONES, LLEVAMOS LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA A NUESTROS ALEJADOS COMPATRIOTAS EN JUAN FERNÁNDEZ.

CON EL APOYO DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES, SACAMOS ADELANTE NUMEROSOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR NUESTROS ESPACIOS DE TRABAJO Y DE ATENCIÓN DE USUARIOS. LEVANTAMOS LA BANDERA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN ALIANZA CON LA CONTRALORÍA REGIONAL Y EL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO. FINALMENTE, FUIMOS DE A POCO CONVIRTIENDO A NUESTRA INSTITUCIÓN EN UN ESPACIO CADA VEZ MÁS INCLUSIVO PARA DIVERSOS GRUPOS DE PERSONAS, INTEGRANDO ESA MIRADA A NUESTROS PROPIOS PROCESOS Y ACTIVIDADES.

ASÍ SE CONSOLIDÓ LA FISCALÍA ENTRE 2011 Y 2017, CULMINANDO DICHO PERIODO ADMINISTRATIVO CON LOS SIGUIENTES HITOS Y PROYECTOS QUE MARCARON NUESTRA AGENDA 2018, Y QUE CONSTITUYEN LA RENDICIÓN PROPIAMENTE TAL DE ESTE ACTO.

### **HITOS INVESTIGATIVOS DEL AÑO 2018**

UNIDADES ESPECIALIZADAS EN RAZÓN DE LA COMPLEJIDAD DE LAS MATERIAS DE SU COMPETENCIA Y LA FORMA DE ASUMIR LA INVESTIGACIÓN DE LAS CAUSAS.

NUESTRAS UNIDADES DE ANTINARCÓTICOS Y DE ANTICORRUPCIÓN, QUE SE UNIERON OPERATIVAMENTE EN 2017, DESARROLLARON UNA DESTACADA LABOR DURANTE EL AÑO RECIENTE PASADO.

LA PRIMERA DE ELLAS REGISTRA ALGUNOS HITOS COMO LOS SIGUIENTES:

- DESARTICULACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN CRIMINAL DE LOS DENOMINADOS “CARA DE CHALA”, LA PRINCIPAL DE SU TIPO DEDICADA AL TRÁFICO DE DROGAS Y DE ARMAS DE FUEGO EN LA QUINTA REGIÓN COSTA, QUE CULMINÓ CON LA INCAUTACIÓN DE 1.280 KILOS DE COCAÍNA QUE ERAN TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS QUE SIMULABAN AMBULANCIAS Y CARROS DE BOMBEROS.
- LA INVESTIGACIÓN BAUTIZADA COMO “TESLA”, INICIADA A INSTANCIAS DE LA FISCALÍA, TERMINÓ CON LA ANULACIÓN DE UNA OPERACIÓN ILÍCITA QUE UTILIZABA EL PUERTO DE SAN ANTONIO PARA “EXPORTAR” DROGA AL LEJANO ORIENTE, Y CON LA INCAUTACIÓN DE 395 KILOS DE COCAÍNA A JORDANIA.
- EN TANTO, URAN SECTOR CORDILLERA, OBTUVO CONDENA POR DELITOS DE LAVADO DE DINERO, ASOCIACIÓN ILÍCITA, CONTRABANDO DE CIGARRILLOS Y ROBO CON INTIMIDACIÓN, COMETIDO ESTE ÚLTIMO DELITO POR FUNCIONARIOS DE CARABINEROS. TUVO LUGAR EN ESTA CAUSA LA APLICACIÓN DE ELEVADÍSIMAS MULTAS, DECRETÁNDOSE EL COMISO DE NUMEROSAS PROPIEDADES POR UN VALOR CERCANO A LOS 500 MILLONES DE PESOS.
- EN OTRA INVESTIGACIÓN DE LA MISMA UNIDAD, EN QUE LAS TÉCNICAS ESPECIALES DE AGENTE ENCUBIERTO Y REVELADOR RESULTARON FUNDAMENTALES, SE OBTUVIERON CONDENAS QUE BORDEARON LOS TREINTA AÑOS DE CÁRCEL PARA LOS INVOLUCRADOS, SIENDO EL LIDER DE LA BANDA, QUIEN TRAFICABA DESDE EL INTERIOR DE UN CENTRO PENITENCIARIO, CONDENADO A 12 AÑOS DE PRESIDIO.

EN PARALELO, LA UNIDAD HA CONTINUADO INVESTIGANDO Y PERSIGUIENDO LA PARTICIPACIÓN DE GENDARMES EN CASOS DE NARCOTRÁFICO DIRIGIDOS DESDE LOS RECINTOS PENALES. CON LOS ÚLTIMOS TRES DEL 2018, SE ELEVÓ A 20 EL NÚMERO DE FUNCIONARIOS DE GENDARMERÍA INVOLUCRADOS EN HECHOS DE ESTA NATURALEZA, DESDE 2011. LAS PENAS DISPUESTAS POR NUESTROS TRIBUNALES CONTRA ESTOS EX FUNCIONARIOS PÚBLICOS HAN LLEGADO CASI A LOS 20 AÑOS DE PRESIDIO, PENAS SIMILARES A LAS QUE HEMOS OBTENIDO CONTRA LOS PROPIOS NARCOTRAFICANTES.

EN ESTE PUNTO CORRESPONDE SEÑALAR QUE HEMOS TRABAJADO COORDINADAMENTE CON GENDARMERÍA DE CHILE Y CON OTRAS ENTIDADES, COMO EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS, LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y MARINA MERCANTE, Y POR CIERTO CON CARABINEROS Y LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE.

POR SU PARTE, LA UNIDAD REGIONAL ANTICORRUPCIÓN, URAC, HA ASUMIDO LA CONDUCCIÓN DE INVESTIGACIONES TAN COMPLEJAS COMO RELEVANTES:

ENTRE SUS HITOS DESTACADOS, PRINCIPALMENTE POR EL PERJUICIO FISCAL O PRIVADO INVOLUCRADO, PODEMOS MENCIONAR A MODO EJEMPLAR:

- EN EL CASO RELACIONADO A LA BOLSA DE VALORES DE VALPARAÍSO, SE INVESTIGAN ESTAFAS REITERADAS, INFRACCIÓN A LA LEY GENERAL DE BANCOS, APROPIACIÓN INDEBIDA Y OTORGAMIENTO DE CONTRATOS SIMULADOS SIENDO AFECTADAS 77 VÍCTIMAS QUE SOPORTAN UN PERJUICIO APROXIMADO DE 2 MIL

MILLONES DE PESOS. LA CAUSA YA FUE CERRADA, PRESENTÁNDOSE LA RESPECTIVA ACUSACIÓN INVOCANDO TANTO PENAS DE CRIMEN COMO DE SIMPLE DELITO PARA LOS INVOLUCRADOS.

- EN EL CASO ONG, SE INVESTIGA LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE 80 MILLONES DE PESOS, CORRESPONDIENTES A FONDOS PROVENIENTES DE UN SUBSIDIO ESTATAL DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES, SIENDO IMPUTADA UNA FUNCIONARIA DE FINANZAS DE LA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL.
- CASO INTENDENCIA III, POR FRAUDE AL FISCO Y COHECHO COMETIDO EN EL MARCO DE DOS CONSULTORÍAS SOLICITADAS POR EL GOBIERNO REGIONAL, CON UN PERJUICIO FISCAL DE 13 MILLONES DE PESOS. LA SEMANA PASADA, LA FISCALÍA OBTUVO CONDENAS EN ESTE CASO, CONTRA UNA EX FUNCIONARIA PÚBLICA Y DOS EXTERNOS VINCULADOS A LAS EMPRESAS CONTRATADAS POR EL ESTADO PARA DICHO SERVICIO.

SUMADO A LO ANTERIOR, TRES CASOS RELEVANTES SE ENCUENTRAN PRÓXIMOS A JUICIO ORAL. EL PRIMERO POR MALVERSACIÓN DE CAUDALES PÚBLICOS Y FRAUDE AL FISCO, CONTRA CUATRO FUNCIONARIOS Y UN EX ALCALDE. EL SEGUNDO, POR FALSIFICACIÓN DE INSTRUMENTO PRIVADO MERCANTIL EN PERJUICIO DEL FISCO, EN EL MARCO DE OBRAS EN UN HOSPITAL PSIQUIÁTRICO. Y EL TERCERO, TAMBIEN POR FRAUDE AL FISCO Y ESTAFA, POR FACTORIZACIÓN DE FACTURAS IDEOLÓGICAMENTE FALSAS, EMITIDAS POR UN PROVEEDOR AL MUNICIPIO LOCAL.

EN TODOS ELLOS, LA FISCALÍA PERSIGUE CONDENAS DE HASTA 14 AÑOS DE CÁRCEL, MÁS MULTAS Y PENAS DE INHABILITACIÓN PARA EL EJERCICIO DE CARGOS PÚBLICOS.

## **SACFI**

EL SISTEMA DE ANÁLISIS CRIMINAL Y DE FOCOS INVESTIGATIVOS CREADO POR LEY 20.861, DE FORTALECIMIENTO AL MINISTERIO PÚBLICO, DURANTE SUS TRES AÑOS DE FUNCIONAMIENTO HA EXHIBIDO IMPORTANTES RESULTADOS EN LOS ÁMBITOS DE SU COMPETENCIA.

EL 2018 FUIMOS LA SEGUNDA REGIÓN DEL PAÍS CON MÁS SENTENCIAS DEFINITIVAS CONDENATORIAS OBTENIDAS POR UNA UNIDAD DE FOCOS INVESTIGATIVOS, CON 269 CONDENAS.

LA UNIDAD TAMBIÉN DESTACA POR ESTAR ENTRE LAS QUE DECLARA MAYOR NÚMERO DE FOCOS PARA INVESTIGAR FENÓMENOS CRIMINALES, POR SER LA PRIMERA CON MÁS SUJETOS IDENTIFICADOS E IMPUTADOS POR DELITOS, Y LA SEGUNDA CON MÁS CONDENADOS DEL PAÍS.

ENTRE LOS FOCOS MÁS EMBLEMÁTICOS, TUVIMOS EL AÑO PASADO EL DE ROBO A CAMIONES, LOGRANDO QUE ESE FENÓMENO DELICTIVO DISMINUYERA NOTORIAMENTE EN NUESTRA REGIÓN. TAMBIÉN ABRIMOS Y REEDITAREMOS ESTE AÑO EL FOCO

TURISTAS, QUE EL 2018 SE TRADUJO EN UNA IMPORTANTE DISMINUCIÓN DEL ROBO A EXTRANJEROS.

TODO LO ANTERIOR, MÁS LA LABOR DE LAS DEMÁS FISCALÍAS LOCALES, PERMITIÓ TAMBIÉN REVERTIR LA TENDENCIA REGIONAL Y NACIONAL EN MATERIA DE VICTIMIZACIÓN POR ROBOS CON VIOLENCIA E INTIMIDACIÓN. ASÍ LO REVELARON LAS ESTADÍSTICAS CONOCIDAS EL AÑO PASADO TRAS LA PRIORIZACIÓN QUE SE DIO A ESE TIPO DE DELITO POR PARTE DE LA FISCALÍA. MIENTRAS BAJAMOS DE UN 4,4% A UN 3,8%, LO QUE EQUIVALE A UNOS 250 ROBOS CON INTIMIDACIÓN O VIOLENCIA MENOS, LOS DEMÁS MANTUVIERON TENDENCIA AL ALZA, COMO EL ROBO POR SORPRESA, EL ROBO CON FUERZA EN VIVIENDAS, EL HURTO Y LAS LESIONES.

EN ESA MISMA LÍNEA, DURANTE EL AÑO PASADO SE ELABORÓ UN INFORME DE SUJETOS PELIGROSOS QUE IDENTIFICAMOS EN NUESTRAS CAUSAS, EL QUE SE SUMINISTRÓ MENSUALMENTE A LA AUTORIDAD FISCALIZADORA DE CARABINEROS, LO QUE PERMITIÓ SACAR DE CIRCULACIÓN, MEDIANTE LA CANCELACIÓN O DENEGACIÓN DE INSCRIPCIONES, ENTRE UN 900 A 1000% MÁS DE ARMAS, EN COMPARACIÓN A LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS.

EN EL MES DE AGOSTO SACFI OBTUVO DOBLE PREMIO ENTRE 40 PONENCIAS EN EL MARCO DEL CONCURSO INTERNACIONAL DE BUENAS PRÁCTICAS EN ANÁLISIS CRIMINAL DE LA FUNDACIÓN PAZ CIUDADANA Y LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE ANALISTAS. ELLO POR SU LABOR EN EL ABORDAJE DE LOS MERCADOS DELICTUALES Y EL USO DE ARMAS EN LA COMISIÓN DE DELITOS.

## **RESULTADOS EN JUICIOS DE MAYOR CONNOTACIÓN EN LA REGIÓN**

DURANTE EL AÑO 2018 FUERON LLEVADAS A JUICIO ANTE LOS TRIBUNALES ORALES EN LO PENAL, INVESTIGACIONES DE ALTA RELEVANCIA POR CONSIDERACIONES ASOCIADAS A LAS VÍCTIMAS INVOLUCRADAS O A LOS PROPIOS HECHOS ACONTECIDOS.

NOS HA PARECIDO IMPRESCINDIBLE RELEVAR ALGUNOS DE ESTOS CASOS.

EL 28 DE AGOSTO DE 2018 EL TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL DE SAN ANTONIO CONDENÓ AL INSPECTOR DE UN ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL DE LA COMUNA DE CARTAGENA, POR LOS DELITOS DE VIOLACIÓN, ABUSO SEXUAL Y CORRUPCIÓN DE MENORES COMETIDOS RESPECTO DE DOS VÍCTIMAS MENORES DE 14 AÑOS DE EDAD, HABIENDO TENIDO LUGAR LA MAYOR PARTE DE LOS HECHOS AL INTERIOR DE LAS DEPENDENCIAS DEL MISMO COLEGIO. LA PENA SUMÓ EN TOTAL 31 AÑOS DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD.

EN VIÑA DEL MAR, EL TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL CONDENÓ, CON FECHA 25 DE ABRIL DE 2018, A UNA PENA DE 10 AÑOS Y UN DÍA DE PRESIDIO AL AUTOR DE UN DELITO DE ROBO CON VIOLENCIA, CALIFICADO POR EL RESULTADO DE LESIONES GRAVES DE LA VÍCTIMA. EL SUJETO HABÍA INGRESADO AL NEGOCIO Y AL DOMICILIO DE UN COMERCIANTE DE 69 AÑOS DE EDAD, OCASIONÁNDOLE LESIONES Y SUSTRAYENDO ESPECIES. LA ILUSTRÍSIMA CORTE DE APELACIONES DE VALPARAÍSO RECHAZÓ EL RECURSO DE NULIDAD IMPETRADO POR LA DEFENSA EN ESTA CAUSA.

LA FISCALÍA LOCAL DE VALPARAÍSO, EN TANTO, OBTUVO SENTENCIA CONDENATORIA CON FECHA SIETE DE JULIO DE DOS MIL DICEIOCHO, POR EL DELITO DE INCENDIO CON

RESULTADO DE MUERTE, EN UN CASO ESPECIALMENTE SENTIDO POR LA COMUNIDAD PORTEÑA. EN DICHA OCASIÓN, EL TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL DE VALPARAÍSO CONDENÓ A LOS SEIS IMPUTADOS LLEVADOS A JUICIO POR ESTE HECHO PRODUCIDO EN EL CONTEXTO DE UNA MARCHA DE PROTESTA DESARROLLADA EL 21 DE MAYO DE 2016 Y QUE CULMINÓ CON EL INGRESO DE LOS IMPUTADOS A UN LOCAL COMERCIAL UTILIZANDO LA FUERZA Y LANZANDO EN SU INTERIOR UNA BOMBA INCENDIARIA, QUE GENERA EL SINIESTRO AFECTANDO LOS PISOS SUPERIORES DEL INMUEBLE, DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE VALPARAÍSO Y CAUSANDO LA MUERTE DE LA VÍCTIMA DON EDUARDO LARA TAPIA.

LA SENTENCIA CONDENÓ A LOS SEIS IMPUTADOS POR EL DELITO DE INCENDIO A PENAS QUE FLUCTUARON ENTRE LOS 10 AÑOS Y UN DÍA Y LOS DOCE AÑOS DE PRESIDIO. ADEMÁS, CONDENÓ A UNO DE LOS ACUSADOS ADICIONALMENTE A UNA PENA DE TRES AÑOS Y UN DÍA POR EL DELITO DE PORTE DE BOMBA INCENDIARIA. CON FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2018 LA EXCELENTÍSIMA CORTE SUPREMA RECHAZÓ LOS RECURSOS DE NULIDAD SOSTENIDOS POR LOS CONDENADOS.

EL MISMO TRIBUNAL SUPREMO, RECHAZÓ EL AÑO 2018 EL RECURSO DE NULIDAD QUE FORMULÓ LA DEFENSA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DICTADA CON FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2017 POR EL TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL DE QUILLOTA, QUE EN VIRTUD DE INVESTIGACIÓN LLEVADA A CABO POR LA FISCALÍA LOCAL DE SAN FELIPE, CONDENÓ AL JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR A UNA PENA DE 5 AÑOS Y UN DÍA DE PRESIDIO, POR DOS DELITOS DE FRAUDE AL FISCO. LOS HECHOS QUE IMPLICARON LA CONDENA DEL PROFESIONAL DIJERON RELACIÓN CON HABER CERTIFICADO LA REALIZACIÓN DE DETERMINADOS SERVICIOS PROFESIONALES CONSTITUTIVOS DE INFORMES EN DERECHO Y ASESORÍAS DE PARTE DE PROFESIONALES DE LAS ÁREAS JURÍDICA Y EDUCACIÓN, ENTRE LOS AÑOS 2010 Y 2011, LOS QUE EN VERDAD NUNCA FUERON REALIZADOS PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR.

LA FISCALÍA DE QUILLOTA LLEVÓ ADELANTE UNA INVESTIGACIÓN POR DELITO DE FEMICIDIO, QUE CULMINÓ CON LA OBTENCIÓN DE CONDENA ANTE EL TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL DE LA MISMA CIUDAD EL 18 DE ABRIL DE 2018. ESTA SE IMPUSO EN CONTRA DEL SUJETO QUE DIO MUERTE POR ASFIXIA MEDIANTE ESTRANGULAMIENTO A SU CONVIVIENTE, QUIEN ADEMÁS SE ENCONTRABA EMBARAZADA DE 10 SEMANAS DE UN HIJO EN COMÚN. SE OBTUVO UNA PENA DE 16 AÑOS DE PRESIDIO MAYOR EN SU GRADO MÁXIMO, DANDO EL TRIBUNAL POR CONFIGURADO EL DELITO DE FEMICIDIO EN CONCURSO MATERIAL CON EL DELITO DE ABORTO, DEBIDO AL CONOCIMIENTO QUE ASISTÍA AL CONDENADO DEL ESTADO DE EMBARAZO DE LA MUJER.

## **RESULTADOS EN INVESTIGACIONES DE MAYOR CONNOTACIÓN EN LA REGIÓN**

ALGUNOS HECHOS DELICTIVOS QUE CAUSARON ESPECIAL CONMOCIÓN DURANTE EL AÑO RECIÉN PASADO, SE ENCUENTRAN EN ACTUAL INVESTIGACIÓN, CON UN ALTO GRADO DE AVANCE EN LAS MISMAS.

LA FISCALÍA LOCAL DE VALPARAÍSO HA FORMULADO YA ACUSACIÓN EN CONTRA DE LOS DOS IMPUTADOS, POR EL PARRICIDIO RESPECTO DE SU EX CÓNYUGE Y HOMICIDIO CALIFICADO RESPECTO DEL SEGUNDO ACUSADO, EN EL CASO DEL PROFESOR NIBALDO VILLEGAS. HABIENDO ADQUIRIDO EL MINISTERIO PÚBLICO LA CONVICCIÓN DE QUE LOS ACUSADOS SON PLENAMENTE IMPUTABLES, SE HA REQUERIDO RESPECTO DE ELLOS LA IMPOSICIÓN DE LAS PENAS DE PRESIDIO PERPETUO Y PRESIDIO PERPETUO CALIFICADO.

LA FISCALÍA LOCAL DE LOS ANDES LLEVA ADELANTE DESDE EL MES DE ABRIL PASADO LA INVESTIGACIÓN POR EL DELITO DE VIOLACIÓN CON HOMICIDIO DEL QUE FUE VÍCTIMA UNA MENOR DE 1 AÑO SIETE MESES Y POR EL CUAL SE ENCUENTRA IMPUTADO EL CÓNYUGE DE LA PERSONA ENCARGADA DEL CUIDADO PERSONAL DE LA MENOR. EL IMPUTADO HA PERMANECIDO PRIVADO DE LIBERTAD, Y EN LA INVESTIGACIÓN SE HAN DESARROLLADO INFINIDAD DE DILIGENCIAS, ENCONTRÁNDOSE ACTUALMENTE CON PLAZO DE INVESTIGACIÓN VIGENTE. VALGA RECORDAR QUE ESTE DELITO ACARREA LA SANCIÓN MÁXIMA CONTEMPLADA EN NUESTRO ORDENAMIENTO JURÍDICO DE PRESIDIO PERPETUO A PRESIDIO PERPETUO CALIFICADO.

### **INVESTIGACIONES ESPECIALES.**

A NUESTRA REGIÓN HA CORRESPONDIDO TAMBIÉN, A CONTAR DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015, LLEVAR ADELANTE LA INVESTIGACIÓN QUE ABORDA UNA SERIE DE DEFRAUDACIONES FISCALES Y DELITOS FUNCIONARIOS Y EN LA QUE SE IMPUTAN ACTUACIONES IRREGULARES RELACIONADAS CON APORTES ECONÓMICOS PROVENIENTES DE LA EMPRESA SOQUIMICH. EN EL CONTEXTO DE DICHA INVESTIGACIÓN SE HA DESARROLLADO UNA INTENSA LABOR, QUE HA DADO CUENTA DE LOS SIGUIENTES HITOS:

- SE HA FORMALIZADO A 147 PERSONAS;
- SE ACORDARON 110 SUSPENSIONES CONDICIONALES DEL PROCEDIMIENTO, QUE SIGNIFICARON UN INGRESO AL FISCO DE CHILE COMO CONDICIÓN DE ESTA SALIDA, DE PRÁCTICAMENTE 111 MILLONES DE PESOS.
- SE HA CONDENADO A 9 PERSONAS EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO.

EN LA PERSECUCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LA EMPRESA SOQUIMICH SE ARRIBÓ A UNA SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCEDIMIENTO QUE SIGNIFICÓ EL PAGO DE UNA INDEMNIZACIÓN FISCAL DE \$900.000.000 (NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS) Y ADEMÁS EL PAGO DE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$1.650.000.000) A DIVERSAS FUNDACIONES DE BENEFICENCIA.

FINALMENTE, SE ENCUENTRA INTERPUESTA ACUSACIÓN EN CONTRA DE 16 IMPUTADOS, POR LOS DELITOS TRIBUTARIOS SANCIONADOS EN EL ARTÍCULO 97 N°4 INCISOS PRIMERO Y FINAL, DELITO DE COHECHO, Y SOBORNO.

### **DESARROLLO DE LAS UNIDADES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN OPERATIVA**

UNIDAD REGIONAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y TESTIGOS: EN LAS MATERIAS DE SU COMPETENCIA, LA FISCALÍA REGIONAL DESARROLLÓ IMPORTANTES INICIATIVAS Y PROYECTOS EN LA REGIÓN.

EL MÁS INNOVADOR FUE, SIN DUDA, LA IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍA PARA DAR COBERTURA INMEDIATA A LAS PERSONAS QUE SEAN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LA VÍA PÚBLICA, MEDIANTE UN DISPOSITIVO QUE PORTA EL USUARIO Y QUE AVISA EN TIEMPO REAL Y CON GEORREFERENCIACIÓN A CARABINEROS, PARA LA COBERTURA POLICIAL INMEDIATA EN EL LUGAR DONDE SE REGISTRE LA AGRESIÓN.

ESTE SISTEMA ESTÁ ACTUALMENTE OPERATIVO EN VIÑA DEL MAR Y VALPARAÍSO, Y ESPERAMOS AMPLIAR SU IMPLEMENTACIÓN TERRITORIAL Y DESDE EL PUNTO DE VISTA

DE LOS ILÍCITOS QUE ALERTA, PUDIENDO SER ESPECIALMENTE ÚTIL EN ROBOS Y DELITOS SEXUALES, QUE REQUIEREN REACCIONES INMEDIATAS.

OTRA FORMA DE MEJORAR NUESTROS TIEMPOS DE RESPUESTA VIÑO DE LA MANO DEL AUMENTO DE DOTACIÓN GRACIAS A LA LEY DE FORTALECIMIENTO DEL MINISTERIO PÚBLICO, LO QUE NOS PERMITIÓ HABILITAR OFICINAS EN DIFERENTES COMUNAS CON PRESENCIA PERMANENTE DE NUESTROS FUNCIONARIOS.

ASÍ, NO SOLO AUMENTAMOS LA OPORTUNIDAD EN LA ATENCIÓN, SINO TAMBIÉN LA COBERTURA, PUES DE LOS 3 MIL CASOS QUE SE ATENDÍAN TRADICIONALMENTE, EN 2018 SE ELEVARON A 25 MIL.

POR OTRO LADO, AUMENTAMOS EXPONENCIALMENTE LA COBERTURA PARA USUARIOS A TRAVÉS DEL CENTRO DE CONTACTO DE NUESTRA FISCALÍA REGIONAL, QUE COMENZÓ A FUNCIONAR EN SEPTIEMBRE DEL 2017, Y QUE EN ABRIL DEL AÑO PASADO YA ESTABA OPERATIVO EN LAS 14 FISCALÍAS QUE COMPONEN NUESTRA RED DE TRABAJO REGIONAL, REGISTRANDO LA GESTIÓN DE 17.265 CAUSAS, RESPECTO DE LAS CUALES, SOLO EN 2018, SE CONTACTÓ A 14.504 VÍCTIMAS.

EL CENTRO DE CONTACTO PERSIGUE DISTINTOS OBJETIVOS, PERO SU FIN ÚLTIMO ES CONTAR CON INFORMACIÓN ÚTIL QUE APORTEN LAS PROPIAS VÍCTIMAS, PARA POTENCIAR LA PERSECUCIÓN PENAL REALIZADA, ADEMÁS DE PROPORCIONARLES ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN, DETECTAR SITUACIONES DE RIESGO Y ENTREGARLES MEDIDAS DE PROTECCIÓN, ACERCANDO A ELLOS LA LABOR QUE REALIZA EL MINISTERIO PÚBLICO, PARA FORMAR UN VÍNCULO IMPORTANTE ENTRE NUESTRA INSTITUCIÓN Y SUS USUARIOS.

COMO OTRA INICIATIVA RELEVANTE PODEMOS MENCIONAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE TRADUCCIÓN DE IDIOMAS EN LINEA, VÍA VIDEOCONFERENCIA, GRACIAS AL CUAL PODEMOS ATENDER EN CADA UNA DE LAS FISCALÍAS LOCALES A LAS VÍCTIMAS QUE NO HABLAN ESPAÑOL Y QUE REQUIEREN NUESTRA URGENTE ATENCIÓN.

TAMBIEN PODEMOS DESTACAR EL PILOTO DE JUSTICIA RESTAURATIVA PARA ADOLESCENTES, A TRAVÉS DEL CUAL SE BUSCA PROPICIAR UNA SOLUCIÓN AL CONFLICTO PENAL QUE IMPLICA UN RENOVADO ENFOQUE EN EL CUAL LA VÍCTIMA, MEDIANDO SU VOLUNTAD Y COLABORACIÓN, CONTRIBUYE A QUE EL IMPUTADO PUEDA REPARAR EL MAL CAUSADO Y REINTEGRARSE DE MANERA MÁS EFECTIVA A LA COMUNIDAD.

## **GESTIÓN DE PERSONAS**

LA FISCALÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO CUENTA CON 76 FISCALES Y 317 FUNCIONARIOS COMPROMETIDOS Y DISPUESTOS CADA DÍA A REALIZAR UN TRABAJO COMPLEJO, QUE IMPACTA DIRECTAMENTE EN LA CIUDADANÍA, EN SU BIENESTAR, EN LA PAZ Y EN LA JUSTICIA SOCIAL DE NUESTRA REGIÓN.

QUIENES CONFORMAMOS ESTA INSTITUCIÓN SABEMOS QUE DESDE NUESTRO ROL Y FUNCIÓN PODEMOS INCIDIR EN LA VIDA DE MUCHAS PERSONAS QUE HAN SIDO



VÍCTIMAS DE DELITOS QUE ATENTAN CONTRA SU INTEGRIDAD Y SEGURIDAD. EN ESTE SENTIDO, ES IMPORTANTE RECONOCER QUE CADA INTEGRANTE DESTACA POR UNA TREMENDA VOCACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO, SIENDO FUNDAMENTAL ACOMPAÑARLA DE CAPACIDADES TÉCNICAS Y HUMANAS QUE, COMBINADAS, GENERAN UN RESULTADO DE ALTA CALIDAD.

LA EXCELENCIA EN EL TRABAJO DE NUESTROS FISCALES Y FUNCIONARIOS COMIENZA DESDE LA SELECCIÓN, CAPACITACIÓN Y DESARROLLO QUE LA INSTITUCIÓN PUEDE OFRECER PARA MANTENER SUS TALENTOS Y OPTIMIZAR SUS COMPETENCIAS, MATERIA EN LA QUE HA JUGADO UN ROL PREPONDERANTE NUESTRA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS.

DURANTE EL 2018 CONTAMOS POR PRIMERA VEZ CON UN PROGRAMA DE CALIDAD DE VIDA LABORAL QUE CONTEMPLÓ 32 ACTIVIDADES DESPLEGADAS EN TODA LA REGIÓN, ENFOCADAS EN EL BIENESTAR DE NUESTRO CAPITAL HUMANO, Y ORIENTADAS A ENTREGAR HERRAMIENTAS DE AUTOCUIDADO Y CAPACIDADES PARA ENFRENTAR LOS PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN Y CAMBIO, TAN NECESARIOS PARA IR EN RESPUESTA DE NUESTROS USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS.

EN MATERIA DE CAPACITACIÓN, DURANTE EL AÑO 2018 HEMOS FOCALIZADO NUESTROS ESFUERZOS EN ENTREGAR HERRAMIENTAS EN DERECHO PENAL, PROCESAL PENAL Y ACTUALIZACIONES JURÍDICAS. ASIMISMO, EN FORTALECER LAS COMPETENCIAS DE NUESTROS ABOGADOS Y FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA ATENCIÓN DE PÚBLICO, EN ÁMBITOS TAN RELEVANTES COMO LOS DERECHOS HUMANOS Y EL INVOLUCRAMIENTO CON NUEVAS CULTURAS E IDIOSINCRASIAS.

OTRO IMPORTANTE FOCO DE NUESTRA CAPACITACIÓN HA ESTADO RADICADO EN EL DESARROLLO DE HERRAMIENTAS DE LIDERAZGO Y COACHING A TODAS LAS JEFATURAS DE LA REGIÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS ROLES DE FISCAL JEFE Y ADMINISTRADOR, COMO ELEMENTO CLAVE DE ÉXITO EN CADA FISCALÍA LOCAL.

LA MATERIALIZACIÓN DEL INSTRUMENTO DE LA SUPLENCIA Y SUBROGANCIA DE FISCALES A TRAVÉS DE ABOGADOS ASISTENTES, HA PERMITIDO, POR SU PARTE, DAR CONTINUIDAD OPERATIVA AL ROL DE FISCAL COMO LITIGANTE EN LAS AUDIENCIAS ANTE TRIBUNALES DE GARANTÍA O DE JUICIO ORAL, POSIBILITANDO QUE EL AÑO PASADO PUDIÉSEMOS SUMAR MÁS DE 1.367 DÍAS DE TRABAJO DE FISCAL QUE ANTES, PRODUCTO DE LA IMPOSIBILIDAD DE SUPLIRLO O SUBROGARLO, NO PODÍAN SER CUBIERTOS, AFECTANDO EL DESEMPEÑO Y COBERTURA DE AUDIENCIAS.

TAMBIÉN EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS LA INSTITUCIÓN SE HA POSICIONADO DE MANERA CRECIENTE COMO UN ESPACIO PARA JÓVENES EGRESADOS QUE POSEEN INTERÉS EN REALIZAR SU PRIMERA EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LA FISCALÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO. EN ESTE CONTEXTO, SOLO EL 2018 RECIBIMOS A 41 ALUMNOS PARA PRÁCTICAS DE DERECHO, Y A OTROS 31 CANDIDATOS A TÉCNICO JURÍDICO Y PARA DISCIPLINAS COMO ADMINISTRACIÓN, PSICOLOGÍA E INFORMÁTICA.

EN ESTE PUNTO NOS PARECE RELEVANTE AGREGAR QUE DURANTE EL 2018 CONTINUAMOS TRABAJANDO CON LA FUNDACIÓN AVANZA INCLUSIÓN, PARA FACILITAR ESPACIOS DE PRÁCTICAS PROFESIONALES A JÓVENES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD QUE PRETENDEN ADQUIRIR HERRAMIENTAS DE EMPLEABILIDAD LABORAL. NUESTRA INSTITUCIÓN, A NIVEL REGIONAL, SIEMPRE HA TENIDO Y SEGUIRÁ TENIENDO ENTRE SUS FILAS A PROFESIONALES QUE ESPERAN Y MERECEN CONTAR CON CONDICIONES Y MEDIOS DE TRABAJO ADECUADOS PARA SUS NECESIDADES O LIMITACIONES, PROPORCIONÁNDOLES DE ESTA MANERA ESPACIOS DE IGUALDAD FRENTE A SUS PARES.

## **GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA**

CONTAR CON ESTOS ELEMENTOS DE MANERA ADECUADA A LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN ES FUNDAMENTAL PARA QUE ÉSTA PUEDA CUMPLIR CON SU TAREA DE FORMA EFICIENTE. PARA ELLO, LA UNIDAD DE EVALUACIÓN, CONTROL Y DESARROLLO DE LA GESTIÓN DE LA FISCALÍA REGIONAL HA LLEVADO ADELANTE UNA SERIE DE PROYECTOS QUE NOS PERMITEN HOY CONTAR CON MEJORES ESPACIOS DE TRABAJO Y DE ATENCIÓN A NUESTROS USUARIOS.

EN CONCORDANCIA CON EL PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL 2016-2022, QUE INSTA POR EL APOYO PARA LA PERSECUCIÓN PENAL Y PLANTEA COMO UNO DE SUS OBJETIVOS CONSOLIDAR LOS MODELOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL, EL 2018 SE CONCLUYÓ LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ADMINISTRACIÓN Y TRAMITACIÓN DE CAUSAS, QUE EN SU PRIMERA FASE CONSIDERA LOS PROCESOS DE INGRESO Y ASIGNACIÓN.

DE ESTA FORMA SE PUSO EN MARCHA EL MODELO EN LAS FISCALÍAS LOCALES DE VALPARAÍSO, VIÑA DEL MAR, SAN FELIPE, LOS ANDES, QUINTERO, LIMACHE, CASABLANCA E ISLA DE PASCUA, PARA LO CUAL SE REALIZARON REUNIONES EN CADA FISCALÍA LOCAL CON LOS DIFERENTES ACTORES, QUE PERMITIERON LEVANTAR LOS PROCESOS ACTUALES DE TRABAJO Y REALIZAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA ADAPTARLOS AL NUEVO MODELO. EN ELLO TUVIERON UNA PARTICIPACIÓN FUNDAMENTAL LOS FISCALES JEFES, ADMINISTRADORES Y FUNCIONARIOS DE LAS FISCALÍAS INVOLUCRADAS, ADAPTÁNDOSE COLABORATIVAMENTE AL ESTANDAR REQUERIDO.

DE ESTA FORMA, SE HAN DADO PASOS ORIENTADOS A MEJORAR LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LAS CAUSAS QUE INGRESAN A LAS FISCALÍAS LOCALES, INCORPORANDO UN CONTACTO TEMPRANO CON LAS VÍCTIMAS, QUE PERMITA COMPLEMENTAR LA INFORMACIÓN DEL PARTE DENUNCIA. ASIMISMO, SE HA ADELANTADO EL PROCESO DE ADOPCIÓN DE DECISIONES JURÍDICAS MEDIANTE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA EL FUNCIONARIO PRECLASIFICADOR. ASÍ, ES POSIBLE DECRETAR DILIGENCIAS MÁS TEMPRANAMENTE, CON EL FIN DE ORIENTAR LA LÍNEA INVESTIGATIVA; MEJORAR LA SELECTIVIDAD DE CASOS, Y ASIGNARLOS A LA UNIDAD O ESPECIALIDAD QUE CORRESPONDA.

EN MATERIA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN MAYOR DE INFRAESTRUCTURA, DURANTE EL AÑO 2018 AVANZAMOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA REGIÓN: EN VIÑA DEL MAR, EN ENERO SE PUSO EN OPERACIÓN EL NUEVO INMUEBLE DE LA FISCALÍA LOCAL, EN CALLE

ÁLVAREZ 1194, A POCOS METROS DE LOS TRIBUNALES DE GARANTÍA Y DE JUICIO ORAL EN LO PENAL.

EN NOVIEMBRE RECIBIMOS TERMINADAS LAS OBRAS DE LA NUEVA SEDE DE LA FISCALÍA LOCAL DE QUILPUÉ, QUE ENTRARÁ EN OPERACIONES A MEDIADOS DE FEBRERO. LA INVERSIÓN EN ESTE SIGNIFICATIVO PROYECTO PARA LA PROVINCIA DE MARGA-MARGA BORDEÓ LOS 2 MIL 200 MILLONES DE PESOS.

EN QUINTERO, TERMINÓ LA ETAPA DE DISEÑO DE LA NUEVA FISCALÍA LOCAL, Y CELEBRAMOS EL CONVENIO MANDATO CON LA DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, PARA DAR CURSO ESTE AÑO A LA LICITACIÓN DE LAS OBRAS, LAS QUE ESPERAMOS INICIAR EL PRIMER SEMESTRE, PARA TENERLAS CONCLUIDAS EL AÑO 2020.

EN SAN ANTONIO, EN TANTO, SE ENCUENTRA EN ETAPA FINAL EL DISEÑO DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA FISCALÍA LOCAL, Y ESPERAMOS ESTE MISMO AÑO PUBLICAR EL LLAMADO A LICITACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTAS OBRAS, DE MANERA DE OFRECER UN MEJOR LUGAR DE ATENCIÓN A NUESTROS USUARIOS.

POR OTRA PARTE, DURANTE EL 2018 TAMBIÉN SE TRABAJÓ EN UNA SERIE DE PROYECTOS DE HABILITACIÓN DE ESPACIOS.

POR EJEMPLO, SE TERMINARON LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA ACOGER A LA DOTACIÓN QUE SE INCORPORÓ A LA INSTITUCIÓN COMO PARTE DE LA TERCERA ETAPA DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO DEL MINISTERIO PÚBLICO, MEDIANTE LA REMODELACIÓN DE RECINTOS Y PUESTOS DE TRABAJO EN LAS FISCALÍAS LOCALES DE VALPARAÍSO, QUILPUÉ, QUILLOTA, LA LIGUA, SAN FELIPE, Y LOS ANDES, POR UN MONTO CERCANO A LOS 20 MILLONES DE PESOS.

EN LA MISMA LÍNEA, CON EL FIN DE PONER EN MARCHA LA ETAPA DE INGRESO Y ASIGNACIÓN DE CAUSAS, SE REMODELARON ÁREAS COMPLETAS EN VARIAS FISCALÍAS LOCALES, LAS QUE DEMANDARON UNA INVERSIÓN SUPERIOR A LOS 45 MILLONES DE PESOS, PRINCIPALMENTE PARA HABILITAR LOS DENOMINADOS "CENTRALIZADOS" PARA CARPETAS DE CAUSAS VIGENTES, Y PARA REUBICAR A LOS FUNCIONARIOS GESTORES EN SECTORES ADECUADOS AL MODELO DE TRAMITACIÓN.

### **PROYECCIONES 2019-2026**

EL FUTURO SE DIVISA PROMISORIO. SÍ, TENEMOS LA FUERTE CONVICCIÓN DE QUE EL MINISTERIO PÚBLICO EN LA REGIÓN NO SOLO TIENE UNA TAREA TRASCENDENTAL PARA SEGUIR INSTALÁNDOSE COMO UN REFERENTE EN EL ÁMBITO JUDICIAL, SINO QUE TIENE LOS PROYECTOS Y LA MATERIA PRIMA NECESARIA PARA LOGRARLO Y MEJORAR LO QUE HOY EXISTE EN INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN PENAL.

Y NO PUEDE SER DE OTRA MANERA. NO ESTAMOS AQUÍ SOLO PARA DAR CONTINUIDAD A UN MODELO EXITOSO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL, LIDERADO POR LA FISCALÍA NACIONAL Y TRADUCIDO EN CLAVE PROPIA POR LA FISCALÍA REGIONAL. NUESTRO DESAFÍO ES DAR UN SALTO EXPONENCIAL EN LA MODERNIZACIÓN DE NUESTROS PROCESOS, EN SER MÁS EFICIENTES, EN INNOVAR DONDE LA LETRA DE LA LEY NOS PERMITE, EN MEJORAR ESTÁNDARES Y RESULTADOS.

CUMPLIDO EL OBJETIVO Y MANDATO LEGAL DE DAR CUENTA EN AUDIENCIA PÚBLICA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA REGIÓN, HE CONSIDERADO TAMBIÉN UN IMPERATIVO, EFECTUAR EN ESTA OPORTUNIDAD UNA RESEÑA DEL NÚCLEO CENTRAL DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN LA POSTULACIÓN QUE EFECTUÉ ANTE LA ILUSTRÍSIMA CORTE DE APELACIONES DE VALPARAÍSO AL OPTAR AL CARGO DE FISCAL REGIONAL.

ASÍ, HE PLANTEADO COMO MISIÓN PARA EL PERÍODO QUE SE INICIA REFORZAR NUESTRA IDENTIDAD INSTITUCIONAL A TRAVÉS DEL ESTRICTO APEGO A LA LEY. ESTA MISIÓN, A SU VEZ, DEBERÁ SER SUSTENTADA EN DOS PILARES ESTRATÉGICOS: EL RESPETO A LA PROBIDAD Y POTENCIAR LOS VÍNCULOS CON LA COMUNIDAD.

DE ESTE MODO, TRABAJAREMOS EN FAVORECER EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA INSTITUCIÓN COMO UNA ORGANIZACIÓN PROBA, Y ASIMISMO, CERCANA A LA COMUNIDAD. EN TAL SENTIDO, DEBERÁ TRABAJARSE EN LA MANERA DE ENTREGAR LOS RESULTADOS MÁS SATISFACTORIOS QUE SEA POSIBLE, Y AL MISMO TIEMPO COMUNICAR DEBIDAMENTE LA BRECHA QUE EN OCASIONES SE INSTALA ENTRE LA EXPECTATIVA CIUDADANA Y EL RESULTADO.

EN ESTE MARCO, HEMOS PLANTEADO TRES OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: 1) MEJORAR LA CALIDAD DE LA PERSECUCIÓN PENAL. 2) ENFATIZAR LA PERSECUCIÓN DE CIERTOS DELITOS. Y 3) PERFECCIONAMIENTO EN LA GESTIÓN INTERNA.

EN MATERIA DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA PERSECUCIÓN PENAL, ES NECESARIO AVANZAR EN LA OBTENCIÓN DE RESULTADOS QUE PRIVILEGIEN EL AUMENTO DE TÉRMINOS DE CALIDAD, EN PARTICULAR LA OBTENCIÓN DE SENTENCIAS CONDENATORIAS.

ALGUNAS TEMÁTICAS QUE SE ORIENTAN HACIA TAL OBJETIVO SERÁN LAS SIGUIENTES:

- *CONCURREN A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS POLICIALES.*
- *FAVORECER EL CONTACTO Y LA COORDINACIÓN PERMANENTE ENTRE EL FISCAL Y EL AGENTE POLICIAL ENCARGADO DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE INVESTIGAR.*
- *CREACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO MULTIDISCIPLINARIOS PARA CASOS COMPLEJOS O DE ESPECIAL CONNOTACIÓN.*
- *DISEÑAR E IMPLEMENTAR DE UN SISTEMA DE TURNO A NIVEL REGIONAL, QUE OPTIMICE LA CALIDAD DE LAS PRIMERAS DILIGENCIAS, CON UN MENOR DESGASTE EN LO PERSONAL.*

RESPECTO DEL OBJETIVO CONSISTENTE EN ENFATIZAR LA PERSECUCIÓN DE CIERTOS DELITOS, HE DETERMINADO CUATRO ÁREAS QUE, SIENDO TAMBIÉN RECOGIDAS POR LA POLÍTICA NACIONAL DE PERSECUCIÓN PENAL, ME HA PARECIDO IMPERIOSO RELEVAR.

ELLAS SON: DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD, EN PARTICULAR, ROBOS Y ROBOS VIOLENTOS. DELITOS COMETIDOS CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA). DELITOS DE CORRUPCIÓN. Y DELITOS SANCIONADOS EN LA LEY 20.000.

EN RELACIÓN A LOS DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD, ADVIERTO LA NECESIDAD DE OPTIMIZAR EL USO DE LOS INSUMOS QUE PODRÁN SER OBTENIDOS DESDE LA UNIDAD DE ANÁLISIS CRIMINAL. FAVORECIENDO ASÍ DEJAR LA VISIÓN EXCLUSIVA DEL CASO CONCRETO, PARA AMPLIAR LA PERSPECTIVA INVESTIGATIVA.

EN CUANTO A LOS DELITOS COMETIDOS CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ES IMPRESCINDIBLE FORTALECER EL CONTACTO QUE SI BIEN HOY FORJAMOS CON ESTE TIPO DE VÍCTIMAS TEMPRANAMENTE EN LA INVESTIGACIÓN, EN OCASIONES SE DESDIBUJA CON EL TIEMPO.

SOBRE LOS DELITOS DE CORRUPCIÓN EN TANTO, HE COMPROMETIDO MI ATENCIÓN PRIORITARIA DE MANERA DE AVANZAR CON SERIEDAD, OPORTUNIDAD Y PROFUNDIDAD EN ESTE TIPO DE INVESTIGACIONES, CONSIDERANDO EL EFECTO PERVERSO DE DESCONFIANZA EN LA INSTITUCIONALIDAD QUE ACARREAN COMO EXTERNALIDAD NEGATIVA.

EN RELACIÓN A LA PRIORIZACIÓN DE DELITOS, AQUELLOS SANCIONADOS EN LA LEY 20.000 MERECEÁN TAMBIÉN UNA ATENCIÓN ESPECIAL, SIENDO EL OBJETIVO EN ESTE PUNTO REPLICAR Y FOCALIZAR EN EL ÁMBITO DEL TRÁFICO VECINAL, A TRAVÉS DE LOS FISCALES ESPECIALIZADOS, LAS EXPERIENCIAS DESARROLLADAS POR LA UNIDAD REGIONAL ANTINARCÓTICOS, ASÍ COMO EL CÚMULO DE INFORMACIÓN POR ESTA RECABADA.

FINALMENTE, EN MATERIA DE PERFECCIONAMIENTO PERMANENTE Y GESTIÓN INTERNA, SE FAVORECERÁ LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE ESTUDIO Y CAPACITACIÓN PARA FISCALES Y FUNCIONARIOS, EN LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN, LITIGACIÓN Y CONOCIMIENTO. DE ESTE MODO, Y SIN PERJUICIO DE CUMPLIR CON EL PROGRAMA NACIONAL DE CAPACITACIONES, SE PROPICIARÁ LA DETECCIÓN DE NECESIDADES CONTINGENTES, FAVORECIENDO EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A OBJETIVOS IDENTIFICADOS CON LA MAYOR PRECISIÓN POSIBLE.

EN ORDEN MÁS INTERNO, PERO IGUALMENTE IMPORTANTE, COMO HA VENIDO OCURRIENDO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, SE PONDRÁ ATENCIÓN A LAS MEDICIONES SOBRE CLIMA ORGANIZACIONAL, DE MODO DE CENTRAR LA ATENCIÓN EN LAS LOCALIDADES QUE PRESENTEN BAJO ESTE INDICADOR, DETECTAR LAS CAUSAS DE AQUELLO Y CONTRIBUIR A LA CREACIÓN DE UN AMBIENTE QUE FAVOREZCA EL TRABAJO COLABORATIVO.

ES IMPRESCINDIBLE QUE EN NUESTRO ÁMBITO DE TRABAJO RIJA UNA ALTA EXIGENCIA EN EL DESEMPEÑO, PERO ENTENDEMOS QUE DEBE PROPICIARSE UN ESCENARIO FAVORABLE AL DESARROLLO TANTO LABORAL COMO PERSONAL DE FISCALES Y FUNCIONARIOS.

POR ESO QUEREMOS MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA LABORAL DE TODOS ELLOS, MEDIANTE POLÍTICAS DE AUTOCUIDADO Y ACOMPAÑAMIENTO EN TERRENO DESDE NUESTRA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS. ESTO NOS PERMITIRÁ RECONOCER A TIEMPO LOS CAMBIOS Y AJUSTES NECESARIOS QUE FAVOREZCAN UN BUEN ENTORNO LABORAL Y UN DESEMPEÑO DE ALTA CALIDAD.

VELAR POR EL TRABAJO DE NUESTROS FISCALES Y FUNCIONARIOS ES TRABAJAR TAMBIÉN POR NUESTROS USUARIOS. PARA LOGRARLO DEBEMOS GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LAS ENCUESTAS DE CLIMA ORGANIZACIONAL, EJECUTAR ADECUADAMENTE EL PROCESO DE ASCENSOS Y EL NUEVO SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y MANTENER RELACIONES DE COLABORACIÓN Y CONFIANZA CON LAS ASOCIACIONES DE FISCALES Y LAS DE FUNCIONARIOS CON PRESENCIA EN NUESTRA REGIÓN.

BUSCAREMOS EN NUESTRA HISTORIA Y ORÍGENES COMO FISCALÍA EN LA REGIÓN LAS BASES QUE SOSTIENEN LA LABOR REALIZADA DURANTE ESTOS 15 AÑOS, Y QUE NOS PERMITAN AVANZAR CON PASO FIRME HACIA LOS NUEVOS DESAFÍOS.

MI VOLUNTAD EN ESTE PERÍODO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FISCALÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO ES DESARROLLAR UNA GESTIÓN QUE ORIENTE EN LO INTERNO EL FORTALECIMIENTO DEL COMPROMISO INSTITUCIONAL DE FISCALES Y FUNCIONARIOS. LAS MEDIDAS QUE SE HAN ESBOZADO ESTÁN DIRIGIDAS A OPTIMIZAR NUESTRO DESEMPEÑO Y EL RESULTADO FINAL DE NUESTRA GESTIÓN. EN LA MEDIDA QUE ALCANCEMOS DICHOS RESULTADOS PRODUCTO DE LA ACTUACIÓN MANCOMUNADA DE FISCALES Y FUNCIONARIOS SE ALENTARÁ LA SOLIDEZ DE AQUEL COMPROMISO INSTITUCIONAL. Y ASÍ, EN LO EXTERNO, NOS ENCAMINAREMOS EN LA SENDA DE LA MISIÓN PROPUESTA: REFORZAR NUESTRA IDENTIDAD INSTITUCIONAL, HACIENDO POSIBLE GENERAR UNA MEJOR SINTONÍA CON LA SOCIEDAD Y LAS EXIGENCIAS QUE SE NOS DEMANDAN.

MUCHAS GRACIAS.